FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES DEL PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA No. SIC 14 DE 2024

OBJETO: RENOVACIÓN DE LAS SUSCRIPCIONES DE SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS QUE INTEGRAN EL MOTOR DE BASE DE DATOS IBM INFORMIX PARA LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR ANALÍTICA & GESTIÓN S.A.S.

FECHA: 15/05/2024

OBSERVACIÓN No. 1:

Referencia interna: SIC 14 DE 2024

Descripción del proceso SIC 14 DE 2024

De:

Usuario:

Fecha: 3 horas de tiempo transcurrido *(15/05/2024 4:25:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Referencia del mensaje CO1.MSG.6173373

Tipo de mensaje: General

Asunto: Observación Proceso Selección Abreviada - Subasta Inversa SIC No. 14 DE 2024

Texto de mensaje

Por medio del presente, Se solicita a la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO la siguiente observación.

Teniendo en cuenta que el fabricante IBM tiene dentro de su portafolio aproximadamente más de 400 productos de sistemas y aplicaciones de Software IBM.

Por consiguiente la certificación expedida por el fabricante debe de cumplir y estar alineada con los productos y especificaciones técnicas mínimas exigidas en la presente invitación, cuyo OBJETO es "**Renovación de las suscrip ciones de soporte y actualización de las herramientas que integran el motor de base de datos IBM INFORMIX para la Superintendencia de Industria y Comercio".**

Solicitamos a la **Superintendencia de Industria y Comercio, que la certificación que debe ser expedida por el fabricante IBM, debe acreditar al oferente como canal** mayorista o como partner en nivel "Registered" o superi or de software IBM. Para soluciones de IBM Informix.

RESPUESTA OBSERVACIÓN No. 1:

La Entidad se permite indicar que no se acepta la observación, teniendo en cuenta que el alcance del objeto contractual corresponde a la renovación de las suscripciones de soporte y actualización del motor de base de Datos Informix con el fabricante IBM y no es necesario contar con servicios especializados o implementaciones del software IBM. Adicional a lo anterior, cerrar la certificación en los términos de *"canal mayorista o como partner en nivel "Registered" o superior, de **software IBM Informix**",* limitaría la pluralidad de oferentes. En tal sentido, la *"Certificación de distribuidor o comercializador autorizado: El proponente deberá adjuntar en su propuesta certificación expedida por el fabricante, donde se acredite al oferente como canal mayorista o como partner en nivel "Registered"*

o superior, de software IBM", es suficiente para atender el alcance y necesidad de la entidad, como también permitirá a la entidad validar que el canal cuenta con el respaldo, capacidad y cobertura por parte del fabricante.

Firmado digitalmente por ADRIANA CETINA HERNANDEZ

Adriana Cetina Hernández
Jefe Oficina de Tecnología e Informática

Proyectó:	Yeison Latorre– Contratista OTI
Revisó:	Luis Eduar Cuesta – Coordinador servicios Tecnológicos / Alfredo Téllez – Abogado Contratista OTI
Aprobó:	Adriana Cetina Hernández Jefe OTI